

Río Gallegos, 13 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.355/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 268/24 se autoriza la convocatoria para la inscripción de estudiantes a CINCUENTA (50) becas de fotocopias consistentes en TRESCIENTAS (300) copias mensuales;

QUE asimismo se establece que dicho cupo se distribuirá en las siguientes categorías: Ingresantes VEINTICINCO (25) estudiantes y Reinscriptos VEINTICINCO (25) estudiantes, y que en el caso de encontrarse descubierto alguna de las categorías en el momento del otorgamiento, se ocuparan con la otra categoría en su caso, para así contemplar la totalidad de disponibilidad;

QUE obra acta elaborada por los integrantes de la comisión de otorgamiento determinando que no es necesario establecer un orden de mérito, dado que se postularon un total de DIECIOCHO (18) estudiantes ingresantes y DIECISÉIS (16) estudiantes reinscriptos, los cuales cumplen con los requisitos instituidos en Art. 9 de la Ord. 208-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo determinado en la Disposición N° 268/24 la beca se otorga hasta el 31 de agosto de 2024;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en el Artículo 30° de la Ordenanza N° 208-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AVALAR lo actuado por la Comisión de otorgamiento establecida en la Disposición N° 268/24.-

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR un total de TREINTA Y CUATRO (34) becas de fotocopias consistentes en TRESCIENTAS (300) copias mensuales, a los estudiantes que se detallan en el Anexo y de acuerdo a su categoría, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de agosto de 2024.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a los beneficiarios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Francisco  
Decana  
UNPA - UARG

ANEXO

Apellido y Nombre	DNI	Categoría
ACOSTA Leila Guillermina	34595734	Reinscripto
BACARILI Nazarena	42915127	Reinscripto
CAIPILLAN Mathias Alejo	46333889	Ingresante
CALFIQUEO Floricel Mariana	43481015	Reinscripto
CALHUANTE Shaila Marlenne	44665327	Ingresante
CASTRO Nahir Aylene	46554101	Ingresante
DÍAZ Camila Elizabeth	42846177	Ingresante
EUSTAQUIO Celsa Johanna	38300023	Reinscripto
FLORES FLORES Ruben Oscar	19019483	Ingresante
GALVÁN Romina Andrea	32162841	Reinscripto
GAWEL ALANIZ Casandra Noemí	42358863	Reinscripto
GAWEL ALANIZ Luana Gabriela	43557096	Reinscripto
GIMENEZ Paula Vanina	46668879	Ingresante
GÓMEZ Ciro Norman	43022873	Reinscripto
GOMEZ Morena Celeste	45383979	Ingresante
GONZALEZ VERA Tatiana de los Angeles	38061466	Ingresante
LOBO Herman Leandro	38275286	Reinscripto
MAC LEAN DIAZ Mirna Cristina	94624369	Ingresante
MANSILLA Javier Agustin	43954865	Ingresante
MÁRQUEZ Candela Juliana	44695981	Reinscripto
MARTÍNEZ Liliana Gabriela	28495428	Reinscripto
MORALES Florencia Andrea	35926357	Ingresante
PALOMO Stefania de los Angeles	46986675	Ingresante
PANIAGUA Camila Yanina	37804447	Reinscripto
RODRIGUEZ Barbara Nicole	47018501	Ingresante
SÁNCHEZ MARCON Dante Octavio	46410010	Ingresante
SCHMIDT Agustina Yasmila	43806315	Reinscripto
TORRES MARTINEZ Noelia Rosalia	46328895	Ingresante
URIBE Nicolas Ruben	46073449	Ingresante
VELÁSQUEZ Nahir Abigail	46554258	Ingresante
YÁÑEZ Andrea Antonela	44955974	Reinscripto
YAPURA Emiliano Agustin	44846286	Reinscripto
YENAIDE PALAVECINO Leonardo Nicolás	46333838	Reinscripto
ZERBO Karel Vanina	46622121	Ingresante

